Contrato N°	-3009-	**Fecha:**	12 MAR 2026
Proceso No.	**MIN-029-2026**		
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800.113.672-7**		
Contratista:	**OSCAR MORENO ROJAS**		
Identificación:	**NIT: 93379845-2**		
Representante legal:	**OSCAR MORENO ROJAS**		
Identificación:	**C.C: 93.379.845 DE IBAGUÉ**		
Régimen Tributario:	**RESPONSABLE DE IVA**		

Cuenta Bancaria:	**AHORROS**	X	**CORRIENTE**		**N°**	**057016667005628 1**	**DAVIVIENDA**

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800.113.672-7** representado **NIDIA YURANY PRIETO ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **28.539.762**, en calidad de **SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO**, de conformidad con el Decreto Nº. 0004 del 1 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0460 del 23 de agosto de 2024 adicionado por el Decreto 0472 de 30 de agosto de 2024, quienes se denominarán, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, **OSCAR MORENO ROJAS** identificado con NIT. **93379845-2** representada legalmente por **OSCAR MORENO ROJAS**, identificada/o con cedula de ciudadanía N° **93.379.845 DE IBAGUÉ** quien se denominara EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SIETE (7) ASCENSORES (INCLUYE CERTIFICACIÓN NTC 5926-1), TRES (3) PLANTAS ELECTRICAS, (GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, TEATRO TOLIMA Y LOGÍSTICA), OCHO (8) MOTOBOMBAS (GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, TEATRO TOLIMA), DOS (2) PUERTAS ELÉCTRICAS (EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA) Y DOS (2) MONTACARGAS (SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL)" INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS.
2) Plazo:	**DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
3)Lugar de ejecución:	Será la ciudad de Ibagué Tolima - edificio de la Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre calle 10 y 11, Teatro Tolima y Laboratorio de Salud Pública Departamental.

4) Obligaciones del contratista y del Departamento	**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Dentro de las actividades que se desarrollarán mediante el presente contrato se encuentran las siguientes: **1.** Cumplir con el objeto del contrato. **2.** Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor **3.** Presentar informes solicitados por el supervisor. **4.** Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. **5.** Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. **6.** Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. **7.** Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor. **8.** Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda. **9.** Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma. **10.** El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación **11.** El futuro contratista deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por le entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen: a. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. b. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes. c. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición: • Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.

- Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima

Además de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá:

1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo al Anexo "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento", a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual.

MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES			
ITEM	**CANT**	**UND MED**	**DESCRIPCION MANTENIMIENTO**
1	1	UND	INSPECCION Y LIMPIEZA SALA DE MAQUINAS
2	1	UND	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA MAQUINA
3	1	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL
4	1	UND	PRUEBA SECUENCIA DE CONTROL Y SEGURIDADES
5	1	UND	INSPECCION DE FRENO
6	1	UND	LIMPIEZA Y REVISION REGULADOR DE VELOCIDAD
7	1	UND	LIMPIEZA SOBRE-CABINA
8	1	UND	LUBRICACION DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO
9	1	UND	VERIFICACION NIVELACION, AJUSTAR SEGÚN SE REQUIERA
10	1	UND	LIMPIEZA DE POZO
11	1	UND	INSPECCION Y AJUSTE ZAPATAS CABINA Y C/PESO
12	1	UND	LIMPIEZA INDUCTORES
13	1	UND	LIMPIEZA E INSPECCION OPERADOR DE PUERTAS
14	1	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS
15	1	UND	REVISION PANTALLAS DE NIVELACION E IMANES
16	1	UND	REVISION CERRADURAS PUERTAS, ENCLAVAMIENTO MECANICO

17	1	UND	REVISION ACCIONAMIENTO FINALES DE CARRERA
18	1	UND	REVISION CONTRAPESO
19	1	UND	REVISION ZAPATAS Y RUEDAS
20	1	UND	REVISION Y PRUEBA SEGURO PARACAIDAS
21	1	UND	REVISION E IGUALAR TENSION CABLES DE TRACCION
22	1	UND	REVISION PESA DEL REGULADOR EN FOSO
23	1	UND	LIMPIEZA DE AMORTIGUADORES
24	1	UND	REVISION LAMPARAS CABINA
25	1	UND	REVISION BOTONES COMANDO INTERNO Y EXTERNO
26	1	UND	REVISION DE CONTACTORES Y AJUSTE CONTACTOS
27	1	UND	VERIFICAR SECUENCIA FALLAS EN CONTROL CON EL PC, BORRAR EN CADA REVISIÓN
28	1	UND	LIMPIEZA Y REVISION CABLES VIAJEROS
29	1	UND	LIMPIEZA GENERAL CONTROL
30	1	UND	AJUSTE TORNILLERIA GUIAS, BRACKETS Y FIJACIONES
31	1	UND	REVISION Y AJUSTE DE ZAPATAS DE PUERTAS
32	1	UND	LIMPIEZA Y REVISION CAJA DE CONEXIONES FOSO
33	1	UND	REVISION Y PRUEBA SENSOR SEGURO PARACAIDAS
34	1	UND	REVISION RODILLETES DE PUERTAS
35	1	UND	AJUSTE RESORTE TENSOR CIERRE PUERTAS
36	1	UND	LIMPIEZA Y AJUSTE CONTACTOS ELECTRICOS DE PUERTAS
37	1	UND	LIMPIEZA GENERAL DE POZO
38	1	UND	ENGRASE DE POLEAS Y ENGRANAJES
39	1	UND	PRUEBA SEGURIDADES ELECTRICAS
40	1	UND	PRUEBA SEGURIDADES MECANICAS
41	1	UND	REVISION OPERACION BOTON DE EMERGENCIA FOSO
42	1	UND	REVISION DE SENSOR DE CUPO COMPLETO
43	1	UND	REVISION CORREAS OPERADOR
44	1	UND	REVISION Y AJUSTE BARRERA INFRARROJA Y MICRO REAPERTURA
45	1	UND	REVISION Y AJUSTE DE PESACARGA

46	1	UND	AJUSTE CONEXIONES BORNERAS CABLES VIAJEROS
47	1	UND	REVISION ACEITE MAQUINA
48	1	UND	REVISION FRENO Y CAMBIO DE ZAPATAS SEGÚN SE REQUIERA
49	1	UND	AJUSTE BORNERAS CONTROL
50	1	UND	INSPECCION CHASIS CABINA Y CONTRAPESO
51	1	UND	INSPECCION RODAMIENTOS DE MAQUINA
52	1	UND	INSPECCION DE RIELES, ALINEAR
53	1	UND	PRUEBA GENERAL SEGURO PARACAIDAS
54	1	UND	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO VENTILADOR DE CABINA
55	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO DE CITOFONO
56	1	UND	REVISION BATERIA DE EMERGENCIA
57	1	UND	REVISION CONEXIONES BREAKER PRINCIPAL
58	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA

MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO
59	1	UND	REVISION BATERIA 4D 1500 AMPERIOS
60	1	UND	REVISION SOLEDOIDE 24 VOLTIOS
61	1	UND	VERIFICAR NIVEL ACEITE 15W 40 X GALON
62	1	UND	CAMBIO FILTRO PARA ACEITE
63	1	UND	CAMBIO FILTRO PARA ACPM
64	1	UND	CAMBIO FILTRO PARA AGUA
65	1	UND	CAMBIO FILTRO PARA AIRE
66	1	UND	REVISION MOTOR DE ARRANQUE 24 VOLTIOS
67	1	UND	REVISION ALTERNADOR 24 VOLTIOS
68	1	UND	CAMBIO REFRIGERANTE PARA RADIADOR
69	1	UND	CAMBIO TUBERIA DE ESCAPE DE 4" X METRO
70	1	UND	CAMBIO EMPAQUETADURA CULATA
71	1	UND	REVISION VALVULAS
72	1	UND	REVISION INYECTORES DIESEL

73	1	UND	REVISION SENSOR PRESION DE ACEITE
74	1	UND	REVISION SENSOR DE TEMPERATURA
75	1	UND	CAMBIO SENSOR NIVEL DE ACPM
76	1	UND	CAMBIO TARJETA ELECTRONICA INICIO GENERADOR
77	1	UND	REVISION TARJETA ELECTRONICA TRANFERENCIA AUTOMATICA
78	1	UND	AJUSTAR BORNES DE BATERIA
79	1	UND	PRUEBA BOBINA S0LENOIDE INYECTOR ACPM ENCENDIDO
80	1	UND	APRETAR MANGUERAS SUMINISTRO ACPM
81	1	UND	APRETAR ABRAZADERAS MANGUERAS RADIADOR
82	1	UND	REVISION Y PRUEBA SENSOR DE TEMPERATURA
83	1	UND	REVISION BOTONES CONMUTABLES TRANSFERENCIA
84	1	UND	REVISION DE CONTACTOS Y CONTACTORES TRANSFERENCIA
85	1	UND	PRUEBA Y AJUSTE RELÉ INVERSION DE FASE Y FALLO DE FASE
86	1	UND	LIMPIEZA DE CABLES ACOMETIDA SUB-ESTACION
87	1	UND	REVISION BLOQUEO MECÁNICOS DE CONTACTORES
88	1	UND	AJUSTE TORNILLERIA PRENSACABLES Y TERMINALES
89	1	UND	REVISION BOMBILLOS PILOTO RED- PLANTA
90	1	UND	AJUSTE CONEXIONES ACOMETIDA PLANTA
91	1	UND	VERIFICAR ROTULOS DE SEGURIDAD,COMPLETAR
92	1	UND	VERIFICAR Y CORREGIR ESCAPES DE GASES SILENCIADOR
93	1	UND	VERIFICAR TEMPLETES SUPERIORES TUBO DE ESCAPE.
94	1	UND	VERIFICAR CORROSION TUBO ESCAPE, PINTAR SI ES NECESARIO
95	1	UND	DRENAR TANQUES DE RESERVA ACPM, RETIRAR AGUA
96	1	UND	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO VALVULAS ADMISION Y ESCAPE
97	1	UND	REVISION Y CAMBIO ACEITE MOTOR, FILTROS DE ACEITE Y ACPM
98	1	UND	REVISION Y CAMBIO REFRIGERANTE RADIADOR
99	1	UND	REVISION Y CAMBIO CAUCHOS SOPORTES DEL MOTOR
100	1	UND	APRETAR TORNILLERIA GENERAL
101	1	UND	CAMBIAR TERMINALES EN CONTROL Y TRANSFERENCIA
102	1	UND	CAMBIAR TEMPORIZADORES DEFECTUOSOS

103	1	UND	REEMPLAZAR CABLES CON CALENTAMIENTO PREVIO
104	1	UND	REEMPLAZAR MANGUERA DE NIVEL DE COMBUSTIBLE
105	1	UND	DESCARBONAR Y AJUSTAR VALVULAS
106	1	UND	REVISION Y CAMBIO CORREAS ALTERNADOR Y VENTILADOR
107	1	UND	REVISION Y CAMBIO CONTACTOS CONTACTORES RED Y PLANTA
108	1	UND	LIMPIEZA Y CALIBRADO INYECTOR DE COMBUSTIBLE

MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO
109	1	UND	REVISION VALVULA DE PIE
110	1	UND	PRUEBA SUCCION EN TANQUE RESERVA INFERIOR
111	1	UND	AJUSTE FLOTADOR ELECTRICO EN TANQUE DE RESERVA INFERIOR
112	1	UND	REVISION BALINERAS DE MOTOR
113	1	UND	REVISION CENTRIFUGO MOTOR EN MONOFASICOS
114	1	UND	REVISION EMPAQUETADURAS BOMBA
115	1	UND	AJUSTE SELLOS MECÁNICOS
116	1	UND	REVISION VOLTAJE OPERACIÓN MOTOR
117	1	UND	PRUEBA Y AJUSTE FLOTADOR ELECTRICO SUPERIOR E INFERIOR
118	1	UND	REVISION OPERACIÓN VALVULAS CHEQUES
119	1	UND	REVISION EMPAQUETADURAS UNIVERSALES
120	1	UND	VERIFICAR AIRE HIDROFLO, RECARGAR
121	1	UND	PRUEBA Y REAJUSTE PRESOSTATO
122	1	UND	REVISION MEMBRANA TANQUE HIDROFLO
123	1	UND	LIMPIEZA IMPULSOR BOMBA
124	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO BREAKER TOTALIZADOR
125	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO CONTACTOR
126	1	UND	PRUEBA TERMICO PROTECTOR MOTOR
127	1	UND	REVISION PROGRAMACION PROGRAMADOR
128	1	UND	REVISION CONEXIONES MOTOR
129	1	UND	REVISION CABLES MOTOR

130	1	UND	PURGA LINEA DE PRESION
131	1	UND	PRUEBA HIDROSTATICA LINEA DE PRESION
132	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO MANOMETROS
133	1	UND	REVISION CONMUTADORES ELECTRICOS
134	1	UND	REVISION CONMUTADORES AUTOMATICOS
135	1	UND	REVISION BOMBILLOS PILOTO TESTIGO DE FUNCIONAMIENTO
136	1	UND	REVISION EJE DE MOTOR, ELIMINAR CORROSION
137	1	UND	REVISION RODAMIENTOS
138	1	UND	REVISION EMPAQUETADURAS

MANTENIMIENTO DE PUERTAS ELECTRICAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO
139	1	UND	INSPECCION CADENA TRACCION
140	1	UND	VERIFICAR LUBRICAR DE RIELES
141	1	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL
142	1	UND	PRUEBA BATERIAS CONTROL REMOTO
143	1	UND	INSPECCION ACOPLE PARA FUNCIONAMIENTO MANUAL
144	1	UND	AJUSTE CIERRE BRAZOS BATIENTES
145	1	UND	LUBRICACION DE RIEL INFERIOR Y SUPERIOR
146	1	UND	LUBRICAR CADENAS Y/ O SINFIN BRAZOS BATIENTES
147	1	UND	VERIFICAR MOTOR Y FINALES DE RECORRIDO
148	1	UND	PRUEBA VOLTAJE BATERIA CONTROL REMOTO
149	1	UND	AJUSTE SECUENCIA DE APRENDIZAJE
150	1	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS
151	1	UND	LIMPIEZA CONTROL ELECTRONICO
152	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO BRAZOS BATIENTES

MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO
153	1	UND	INSPECCION Y LIMPIEZA SALA DE MAQUINAS

154	1	UND	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA MAQUINA
155	1	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL
156	1	UND	PRUEBA SECUENCIA DE CONTROL Y SEGURIDADES
157	1	UND	INSPECCION DE FRENO
158	1	UND	LIMPIEZA SOBRE-CABINA
159	1	UND	LUBRICACION DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO
160	1	UND	VERIFICACION NIVELACION, AJUSTAR SEGÚN SE REQUIERA
161	1	UND	LIMPIEZA DE POZO
162	1	UND	INSPECCION Y AJUSTE ZAPATAS CABINA Y C/PESO
163	1	UND	LIMPIEZA INDUCTORES DE PUERTAS
164	1	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS
165	1	UND	REVISION CERRADURAS PUERTAS
166	1	UND	REVISION ACCIONAMIENTO FINALES DE CARRERA
BOLSA DE REPUESTOS ASCENSORES			
ITEM	**CANT**	**UND MED**	**DESCRIPCION REPUESTOS**
167	1	UND	BOTONES PARA COMANDO CABINA NUMEROS FLECHAS Y ESCRITURA BRAYLLE
168	1	UND	INDICADOR LCD CON SINTETIZADOR DE VOZ CF CONTROL
169	1	UND	RUEDAS COLGANTE CONCENTRICA DE PUERTA
170	1	UND	BOTONERA COMANDO DE CABINA TÁCTIL EN VIDRIO CON SISTEMA DE ACTIVACION POR EL USUARIO MEDIANTE VOZ, INCLUYE SINTETIZADOR, BATERIA Y SIRENA.
171	1	UND	PLACA TARJETA ELECTRÓNICA CF CONTROL 416 X
172	1	UND	PLACA TARJETA ELECTRÓNICA EXTENSIÓN CF CONTROL 416 D
173	1	UND	VENTILADOR PARA CABINA 110V
174	1	UND	REGULADOR DE VELOCIDAD 1.0 - 1.75 M/S
175	1	UND	BLOQUE SEGURO CAJACUÑAS 10 - 16 MM
176	1	MT	CABLE GUAYA ALMA DE FIBRA 8 MM
177	1	UND	RUEDAS EXCÉNTRICAS DE PUERTA DE CABINA.
178	1	UND	ZAPATAS DESLIZADERAS DE CABINA Y CONTRAPESO
179	1	UND	ROLLER GUIDE PARA GUIA DE 16 MILIMETROS

180	1	UND	CERRADURA DE PUERTA DE HALL.
181	1	UND	KIT CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA
182	1	UND	POLEA DE PUERTA DE HALL.
183	1	UND	INTERRUPTOR DE AMORTIGUADOR.
184	1	UND	INTERRUPTOR DE FIN DE CARRERA
185	1	UND	SENSOR INDUCTOR MAGNETICO MONO ESTABLE NORMAL ABIERTO
186	1	UND	BATERÍA PARA EMERGENCIA CITOFONO Y LUZ 12 VDC
187	1	UND	PROGRAMACIÓN DE TARJETA DE CONTROL.
188	1	UND	DISPLAY ALFANUMERICO CF CONTROL PARA VISUALIZAR NUMERACIÓN DE PISOS Y DIRECCIÓN DEL ASCENSOR.
189	1	UND	BASE PARA PISO DE CABINA EN LAMINA CR CAL 18 X METRO 2
190	1	UND	CABLE VIAJERO TIPO ASCENSOR 24 LÍNEAS X METRO
191	1	UND	CABLE VIAJERO TIPO ASCENSOR 36 LÍNEAS, CALIBRE 18.PAR BLINDADO X METRO
192	1	UND	CORTINA ÓPTICA MEMCO.
193	1	UND	BATERÍAS DE RESPALDO CONTROL.
194	1	UND	VARIADOR YASKAWA 1000 E. 40 HP A 220 V
195	1	GL	ACEITE 90 TIPO PARA RIELES.
196	1	GL	ACEITE PARA MAQUINA.
197	1	UND	CERTIFICACION NTC 5926-1
198	1	UND	INTERCOMUNICADOR
199	1	UND	AMORTIGUADORES DE CABINA Y CONTRAPESO GOMA DE ALTA DENSIDAD
200	1	UND	ENCODER ELECTRÓNICO DE CONTROL DE VELOCIDAD 1024 Y 2048 RPM
201	1	UND	QUICIOS PUERTA DE HALL ALUMINIO CENTRAL Y LATERAL
202	1	UND	MECANISMO OPERADOR DE PUERTA HALL 1100 MM
203	1	UND	TARJETA PARA ENCODER
204	1	UND	IMAN NEO 52 X 12 X 2 PARA INDUCTOR
205	1	UND	OPERADOR DE PUERTAS CENTRAL FERMATOR VVVF PL= 1100 MM
206	1	UND	OPERADOR DE PUERTAS LATERAL FERMATOR VVVF PL= 800 MM
207	1	UND	CABLEADO INFORMACIÓN DE FOSO PARA SEÑALES.
208	1	UND	TARJETA VARIADOR DE PUERTAS FERMATOR

209	1	UND	PIÑÓN RANURADO PARA MOTOR OPERADOR
210	1	UND	CONTACTOR DE 150 AMPERIOS, BOBINA 110 VOLTIOS
211	1	UND	CONTACTOR DE 32 AMPERIOS, BOBINA 110 VOLTIOS
212	1	UND	MÁQUINA SINFÍN CORONA 15 KW CON ENCODER INCORPORADO
213	1	UND	TEMPORIZADOR DE 0 A 30 SEGUNDOS A 110 VOLTIOS
214	1	UND	ZAPATAS DE FRENO PARA MÁQUINA
215	1	UND	CONTACTO ELÉCTRICO PARA CERRADURAS DE PUERTAS
216	1	UND	GUAYA DE 1/8 PARA PUERTAS X METRO

BOLSA DE REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS
217	1	UND	BATERIA 4D 1500 AMPERIOS
218	1	UND	SOLEDOIDE 24 VOLTIOS
219	1	GL	ACEITE 15W 40 X GALON
220	1	UND	FILTRO PARA ACEITE
221	1	UND	FILTRO PARA ACPM
222	1	UND	FILTRO PARA AGUA
223	1	UND	FILTRO PARA AIRE
224	1	UND	MOTOR DE ARRANQUE 24 VOLTIOS
225	1	UND	ALTERNADOR 24 VOLTIOS
226	1	GL	REFRIGERANTE PARA RADIADOR
227	1	UND	TUBERIA DE ESCAPE DE 4" X METRO
228	1	UND	EMPAQUETADURA CULATA
229	1	UND	VALVULAS
230	1	UND	INYECTOR DIESEL
231	1	UND	SENSOR PRESION DE ACEITE
232	1	UND	SENSOR DE TEMPERATURA
233	1	UND	SENSOR NIVEL DE ACPM
234	1	UND	TARJETA ELECTRONICA INICIO GENERADOR
235	1	UND	TARJETA ELECTRONICA TRANFERENCIA AUTOMATICA

BOLSA DE REPUESTOS MOTOBOMBAS			
ITEM	**CANT**	**UND MED**	**DESCRIPCION REPUESTOS**
236	1	UND	RODAMIENTOS MOTOR
237	1	UND	SELLO MECANICO
238	1	UND	PRESOSTATO
239	1	UND	SENSOR DE PRESION ELECTRONICO
240	1	UND	TARJETA ELECTRONICA VARIBOSTER
241	1	UND	VARIADOR ELECTRONICO VARIBOSTER DE 7.5 KW
242	1	UND	CONTACTORE 50 AMPERIOS A 220 V
243	1	UND	RELÉ TERMICO
244	1	UND	TEMPORIZADOR DE ENCENDIDO
245	1	UND	IMPULSOR
246	1	UND	BORNA PARA MOTOR
247	1	UND	VALVULA DE PIE 2"
248	1	UND	CHEQUE 2"
249	1	UND	UNIVERSAL DE 2"
250	1	UND	FLOTADOR ELECTRICO CONTROL DE NIVEL INFERIOR
251	1	UND	MEMBRANA PARA TANTE DE 200 LITROS
252	1	UND	MEMBRANA PARA TANQUE DE 100 LITROS
253	1	UND	UNIVERSAL DE 1"
254	1	UND	CHEQUE DE 1"
BOLSA DE REPUESTOS PUERTAS ELECTRICAS			
ITEM	**CANT**	**UND MED**	**DESCRIPCION REPUESTOS**
255	1	UND	CADENA DE TRACCION
256	1	UND	GUAYA DE 1/8 X METRO
257	1	UND	MOTOR PARA PUERTA CORREDERA
258	1	UND	CONTROL ACCIONAMIENTO REMOTO
259	1	UND	BRAZO BATIENTE

260	1	UND	CONTROL ELECTRONICO BRAZO BATIENTE
261	1	UND	CONTROL REMOTO PUERTA BATIENTE
262	1	UND	RIEL DE DESPLAZAMIENTO
263	1	UND	RUEDAS DE 4" METALICAS PARA RIEL DE ANGULO PUERTA CORREDERA

2. El contratista deberá disponer de personal especializado y con experiencia en el mantenimiento, modernización de ascensores, mantenimiento de plantas eléctricas, puertas eléctricas, motobombas y mantenimiento de montacargas, disponibles las 24 horas del día para mantenimiento y para atender llamadas de emergencia por fallas durante todo el período de ejecución del contrato: "CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SIETE (7) ASCENSORES (Incluye Certificación NTC 5926-1), TRES (3) PLANTAS ELECTRICAS, (Gobernación Del Tolima, Teatro Tolima y Logística), OCHO (8) MOTOBOMBAS (Gobernación del Tolima, Teatro Tolima), DOS (2) PUERTAS ELÉCTRICAS (Edificio de la Gobernación del Tolima) Y DOS (2) MONTACARGAS (Secretaria de Salud Departamental, Asamblea Departamental)" Incluye bolsa de repuestos.".
3. El contratista deberá tener disponibilidad de stock de todos los repuestos nuevos, originales y NO remanufacturados, debidamente nacionalizados y garantizados por el fabricante que re requieran para los mantenimientos preventivos y correctivos avalados por el Supervisor del contrato.
4. Mantener los sitios aledaños al espacio de trabajo libre de residuos, herramientas y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados.
5. Disponer de la herramienta tecnológica que sea compatible con los ascensores 3, 4, Centro de Convenciones y Centro de atención al ciudadano, que permita identificar posibles daños o fallas, generar un diagnóstico y programación de los mismos en el sitio o cuarto de máquinas de cada uno de ellos, adjuntar certificación para verificación, la Entidad podrá solicitar antes de la adjudicación del proceso una prueba con la herramienta tecnológica en los equipos con el propósito de confirmar y avalar la compatibilidad del Software.

Nota: Las obligaciones de la Entidad están contenidas en el estudio previo en el ítem 7.6

5) Valor:

CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO. A MONTO AGOTABLE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DESCUENTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

PROPUESTA ECONÓMICA:

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

ANEXO 3. OFERTA ECONOMICA

OBJETO: "CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SIETE (7) ASCENSORES (Incluye Certificación NTC 5926-1), TRES (3) PLANTAS ELECTRICAS, (Gobernación Del Tolima, Teatro Tolima y Logística), OCHO (8) MOTOBOMBAS (Gobernación del Tolima, Teatro Tolima), DOS (2) PUERTAS ELECTRICAS (Edificio de la Gobernación del Tolima) Y DOS (2) MONTACARGAS (Secretaria de Salud Departamental, Asamblea Departamental)" Incluye bolsa de repuestos."

MANTENIMIENTO DE ASCENSORES CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES				
ITEM	**CANT**	**UND MED**	**DESCRIPCION MANTENIMIENTO**	**VALOR UND ANTES DE IVA**
1	1	UND	INSPECCION Y LIMPIEZA SALA DE MAQUINAS	$ 17.000,00
2	1	UND	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA MAQUINA	$ 8.000,00
3	1	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL	$ 13.000,00
4	1	UND	PRUEBA SECUENCIA DE CONTROL Y SEGURIDADES	$ 8.000,00
5	1	UND	INSPECCION DE FRENO	$ 6.000,00
6	1	UND	LIMPIEZA Y REVISION REGULADOR DE VELOCIDAD	$ 7.000,00
7	1	UND	LIMPIEZA SOBRE-CABINA	$ 18.000,00
8	1	UND	LUBRICACION DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO	$ 16.000,00
9	1	UND	VERIFICACION NIVELACION, AJUSTAR SEGÚN SE REQUIERA	$ 11.000,00
10	1	UND	LIMPIEZA DE POZO	$ 20.000,00
11	1	UND	INSPECCION Y AJUSTE ZAPATAS CABINA Y C/PESO	$ 23.000,00
12	1	UND	LIMPIEZA INDUCTORES	$ 6.000,00
13	1	UND	LIMPIEZA E INSPECCION OPERADOR DE PUERTAS	$ 5.000,00
14	1	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS	$ 9.000,00
15	1	UND	REVISION PANTALLAS DE NIVELACION E IMANES	$ 6.000,00
16	1	UND	REVISION CERRADURAS PUERTAS, ENCLAVAMIENTO MECANICO	$ 18.000,00
17	1	UND	REVISION ACCIONAMIENTO FINALES DE CARRERA	$ 7.000,00
18	1	UND	REVISION CONTRAPESO	$ 6.000,00
19	1	UND	REVISION ZAPATAS Y RUEDAS	$ 9.000,00
20	1	UND	REVISION Y PRUEBA SEGURO PARACAIDAS	$ 24.000,00
21	1	UND	REVISION E IGUALAR TENSION CABLES DE TRACCION	$ 8.000,00
22	1	UND	REVISION PESA DEL REGULADOR EN FOSO	$ 7.000,00
23	1	UND	LIMPIEZA DE AMORTIGUADORES	$ 4.000,00
24	1	UND	REVISION LAMPARAS CABINA	$ 5.000,00
25	1	UND	REVISION BOTONES COMANDO INTERNO Y EXTERNO	$ 9.000,00

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

26	1	UND	REVISION DE CONTACTORES Y AJUSTE CONTACTOS	$	7.000,00
27	1	UND	VERIFICAR SECUENCIA FALLAS EN CONTROL CON EL PC, BORRAR EN CADA REVISIÓN	$	17.000,00
28	1	UND	LIMPIEZA Y REVISION CABLES VIAJEROS	$	7.000,00
29	1	UND	LIMPIEZA GENERAL CONTROL	$	4.000,00
30	1	UND	AJUSTE TORNILLERIA GUIAS, BRACKETS Y FIJACIONES	$	17.000,00
31	1	UND	REVISION Y AJUSTE DE ZAPATAS DE PUERTAS	$	19.000,00
32	1	UND	LIMPIEZA Y REVISION CAJA DE CONEXIONES FOSO	$	16.000,00
33	1	UND	REVISION Y PRUEBA SENSOR SEGURO PARACAIDAS	$	8.000,00
34	1	UND	REVISION RODILLETES DE PUERTAS	$	5.000,00
35	1	UND	AJUSTE RESORTE TENSOR CIERRE PUERTAS	$	5.000,00
36	1	UND	LIMPIEZA Y AJUSTE CONTACTOS ELECTRICOS DE PUERTAS	$	6.000,00
37	1	UND	LIMPIEZA GENERAL DE POZO	$	14.000,00
38	1	UND	ENGRASE DE POLEAS Y ENGRANAJES	$	12.000,00
39	1	UND	PRUEBA SEGURIDADES ELECTRICAS	$	12.000,00
40	1	UND	PRUEBA SEGURIDADES MECANICAS	$	15.000,00
41	1	UND	REVISION OPERACION BOTON DE EMERGENCIA FOSO	$	14.000,00
42	1	UND	REVISION DE SENSOR DE CUPO COMPLETO	$	11.000,00
43	1	UND	REVISION CORREAS OPERADOR	$	4.000,00
44	1	UND	REVISION Y AJUSTE BARRERA INFRARROJA Y MICRO REAPERTURA	$	4.000,00
45	1	UND	REVISION Y AJUSTE DE PESACARGA	$	4.000,00
46	1	UND	AJUSTE CONEXIONES BORNERAS CABLES VIAJEROS	$	5.000,00
47	1	UND	REVISION ACEITE MAQUINA	$	6.000,00
48	1	UND	REVISION FRENO Y CAMBIO DE ZAPATAS SEGÚN SE REQUIERA	$	7.500,00
49	1	UND	AJUSTE BORNERAS CONTROL	$	4.000,00
50	1	UND	INSPECCION CHASIS CABINA Y CONTRAPESO	$	3.000,00
51	1	UND	INSPECCION RODAMIENTOS DE MAQUINA	$	9.000,00
52	1	UND	INSPECCION DE RIELES, ALINEAR	$	18.000,00
53	1	UND	PRUEBA GENERAL SEGURO PARACAIDAS	$	3.000,00
54	1	UND	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO VENTILADOR DE CABINA	$	4.000,00
55	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO DE CITOFONO	$	4.000,00
56	1	UND	REVISION BATERIA DE EMERGENCIA	$	5.000,00
57	1	UND	REVISION CONEXIONES BREAKER PRINCIPAL	$	2.000,00

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

58	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA	$ 4.000,00
SUBTOTAL (A)				**$ 545.900,00**
MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES				
ITEM	**CANT**	**UND MED**	**DESCRIPCION MANTENIMIENTO**	**VALOR UND ANTES DE IVA**
59	1	UND	REVISION BATERIA 4D 1500 AMPERIOS	$ 20.000,00
60	1	UND	REVISION SOLEDOIDE 24 VOLTIOS	$ 14.000,00
61	1	UND	VERIFICAR NIVEL ACEITE 15W 40 X GALON	$ 17.000,00
62	1	UND	CAMBIO FILTRO PARA ACEITE	$ 8.000,00
63	1	UND	CAMBIO FILTRO PARA ACPM	$ 7.000,00
64	1	UND	CAMBIO FILTRO PARA AGUA	$ 5.000,00
65	1	UND	CAMBIO FILTRO PARA AIRE	$ 4.000,00
66	1	UND	REVISION MOTOR DE ARRANQUE 24 VOLTIOS	$ 4.000,00
67	1	UND	REVISION ALTERNADOR 24 VOLTIOS	$ 3.000,00
68	1	UND	CAMBIO REFRIGERANTE PARA RADIADOR	$ 5.000,00
69	1	UND	CAMBIO TUBERIA DE ESCAPE DE 4" X METRO	$ 11.000,00
70	1	UND	CAMBIO EMPAQUETADURA CULATA	$ 9.000,00
71	1	UND	REVISION VALVULAS	$ 10.000,00
72	1	UND	REVISION INYECTORES DIESEL	$ 9.000,00
73	1	UND	REVISION SENSOR PRESION DE ACEITE	$ 5.000,00
74	1	UND	REVISION SENSOR DE TEMPERATURA	$ 6.000,00
75	1	UND	CAMBIO SENSOR NIVEL DE ACPM	$ 4.000,00
76	1	UND	CAMBIO TARJETA ELECTRONICA INICIO GENERADOR	$ 5.000,00
77	1	UND	REVISION TARJETA ELECTRONICA TRANFERENCIA AUTOMATICA	$ 5.000,00
78	1	UND	AJUSTAR BORNES DE BATERIA	$ 3.000,00
79	1	UND	PRUEBA BOBINA SOLENOIDE INYECTOR ACPM ENCENDIDO	$ 11.000,00
80	1	UND	APRETAR MANGUERAS SUMINISTRO ACPM	$ 6.000,00
81	1	UND	APRETAR ABRAZADERAS MANGUERAS RADIADOR	$ 4.000,00
82	1	UND	REVISION Y PRUEBA SENSOR DE TEMPERATURA	$ 5.000,00
83	1	UND	REVISION BOTONES CONMUTABLES TRANSFERENCIA	$ 6.000,00
84	1	UND	REVISION DE CONTACTOS Y CONTACTORES TRANSFERENCIA	$ 22.000,00
85	1	UND	PRUEBA Y AJUSTE RELÉ INVERSION DE FASE Y FALLO DE FASE	$ 6.000,00
86	1	UND	LIMPIEZA DE CABLES ACOMETIDA SUB-ESTACION	$ 8.000,00
87	1	UND	REVISION BLOQUEO MECANICOS DE CONTACTORES	$ 7.000,00

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS
NIT.93.379.845-2

88	1	UND	AJUSTE TORNILLERIA PRENSACABLES Y TERMINALES	$	6.000,00
89	1	UND	REVISION BOMBILLOS PILOTO RED- PLANTA	$	5.000,00
90	1	UND	AJUSTE CONEXIONES ACOMETIDA PLANTA	$	20.000,00
91	1	UND	VERIFICAR ROTULOS DE SEGURIDAD,COMPLETAR	$	8.000,00
92	1	UND	VERIFICAR Y CORREGIR ESCAPES DE GASES SILENCIADOR	$	8.000,00
93	1	UND	VERIFICAR TEMPLETES SUPERIORES TUBO DE ESCAPE.	$	6.000,00
94	1	UND	VERIFICAR CORROSION TUBO ESCAPE, PINTAR SI ES NECESARIO	$	4.000,00
95	1	UND	DRENAR TANQUES DE RESERVA ACPM, RETIRAR AGUA	$	18.000,00
96	1	UND	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	$	12.000,00
97	1	UND	REVISION Y CAMBIO ACEITE MOTOR, FILTROS DE ACEITE Y ACPM	$	27.000,00
98	1	UND	REVISION Y CAMBIO REFRIGERANTE RADIADOR	$	32.000,00
99	1	UND	REVISION Y CAMBIO CAUCHOS SOPORTES DEL MOTOR	$	7.000,00
100	1	UND	APRETAR TORNILLERIA GENERAL	$	9.000,00
101	1	UND	CAMBIAR TERMINALES EN CONTROL Y TRANSFERENCIA	$	18.000,00
102	1	UND	CAMBIAR TEMPORIZADORES DEFECTUOSOS	$	25.000,00
103	1	UND	REEMPLAZAR CABLES CON CALENTAMIENTO PREVIO	$	32.000,00
104	1	UND	REEMPLAZAR MANGUERA DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	$	6.000,00
105	1	UND	DESCARBONAR Y AJUSTAR VALVULAS	$	48.000,00
106	1	UND	REVISION Y CAMBIO CORREAS ALTERNADOR Y VENTILADOR	$	12.000,00
107	1	UND	REVISION Y CAMBIO CONTACTOS CONTACTORES RED Y PLANTA	$	30.000,00
108	1	UND	LIMPIEZA Y CALIBRADO INYECTOR DE COMBUSTIBLE	$	27.500,00
SUBTOTAL (A)				**$**	**589.500,00**

MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA	
109	1	UND	REVISION VALVULA DE PIE	$	10.000,00
110	1	UND	PRUEBA SUCCION EN TANQUE RESERVA INFERIOR	$	12.500,00
111	1	UND	AJUSTE FLOTADOR ELECTRICO EN TANQUE DE RESERVA INFERIOR	$	10.000,00

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

112	1	UND	REVISION BALINERAS DE MOTOR	$	17.500,00
113	1	UND	REVISION CENTRIFUGO MOTOR EN MONOFASICOS	$	17.500,00
114	1	UND	REVISION EMPAQUETADURAS BOMBA	$	7.500,00
115	1	UND	AJUSTE SELLOS MECÁNICOS	$	16.000,00
116	1	UND	REVISION VOLTAJE OPERACIÓN MOTOR	$	7.500,00
117	1	UND	PRUEBA Y AJUSTE FLOTADOR ELECTRICO SUPERIOR E INFERIOR	$	11.000,00
118	1	UND	REVISION OPERACIÓN VALVULAS CHEQUES	$	9.000,00
119	1	UND	REVISION EMPAQUETADURAS UNIVERSALES	$	15.000,00
120	1	UND	VERIFICAR AIRE HIDROFLO, RECARGAR	$	28.000,00
121	1	UND	PRUEBA Y REAJUSTE PRESOSTATO	$	25.000,00
122	1	UND	REVISION MEMBRANA TANQUE HIDROFLO	$	33.000,00
123	1	UND	LIMPIEZA IMPULSOR BOMBA	$	11.000,00
124	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO BREAKER TOTALIZADOR	$	11.000,00
125	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO CONTACTOR	$	10.000,00
126	1	UND	PRUEBA TERMICO PROTECTOR MOTOR	$	11.000,00
127	1	UND	REVISION PROGRAMACION PROGRAMADOR	$	11.000,00
128	1	UND	REVISION CONEXIONES MOTOR	$	10.000,00
129	1	UND	REVISION CABLES MOTOR	$	14.000,00
130	1	UND	PURGA LINEA DE PRESION	$	10.000,00
131	1	UND	PRUEBA HIDROSTATICA LINEA DE PRESION	$	28.000,00
132	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO MANOMETROS	$	8.000,00
133	1	UND	REVISION CONMUTADORES ELECTRICOS	$	18.000,00
134	1	UND	REVISION CONMUTADORES AUTOMATICOS	$	11.000,00
135	1	UND	REVISION BOMBILLOS PILOTO TESTIGO DE FUNCIONAMIENTO	$	8.000,00
136	1	UND	REVISION EJE DE MOTOR, ELIMINAR CORROSION	$	10.000,00
137	1	UND	REVISION RODAMIENTOS	$	9.000,00
138	1	UND	REVISION EMPAQUETADURAS	$	8.000,00
SUBTOTAL (A)				**$**	**407.500,00**

MANTENIMIENTO DE PUERTAS ELECTRICAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA	
139	1	UND	INSPECCION CADENA TRACCION	$	11.000,00
140	1	UND	VERIFICAR LUBRICAR DE RIELES	$	28.000,00
141	1	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL	$	25.000,00
142	1	UND	PRUEBA BATERIAS CONTROL REMOTO	$	9.000,00
143	1	UND	INSPECCION ACOPLE PARA FUNCIONAMIENTO MANUAL	$	24.000,00

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

144	1	UND	AJUSTE CIERRE BRAZOS BATIENTES	$ 36.000,00
145	1	UND	LUBRICACION DE RIEL INFERIOR Y SUPERIOR	$ 10.000,00
146	1	UND	LUBRICAR CADENAS Y/ O SINFIN BRAZOS BATIENTES	$ 21.000,00
147	1	UND	VERIFICAR MOTOR Y FINALES DE RECORRIDO	$ 16.000,00
148	1	UND	PRUEBA VOLTAJE BATERIA CONTROL REMOTO	$ 8.000,00
149	1	UND	AJUSTE SECUENCIA DE APRENDIZAJE	$ 14.000,00
150	1	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS	$ 9.000,00
151	1	UND	LIMPIEZA CONTROL ELECTRONICO	$ 9.000,00
152	1	UND	REVISION FUNCIONAMIENTO BRAZOS BATIENTES	$ 9.000,00
			SUBTOTAL (A)	**$ 229.000,00**

MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA
153	1	UND	INSPECCION Y LIMPIEZA SALA DE MAQUINAS	$ 26.000,00
154	1	UND	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA MAQUINA	$ 9.000,00
155	1	UND	LIMPIEZA E INSPECCION DE CONTROL	$ 22.000,00
156	1	UND	PRUEBA SECUENCIA DE CONTROL Y SEGURIDADES	$ 11.000,00
157	1	UND	INSPECCION DE FRENO	$ 10.000,00
158	1	UND	LIMPIEZA SOBRE-CABINA	$ 25.000,00
159	1	UND	LUBRICACION DE RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO	$ 24.000,00
160	1	UND	VERIFICACION NIVELACION, AJUSTAR SEGÚN SE REQUIERA	$ 15.000,00
161	1	UND	LIMPIEZA DE POZO	$ 30.000,00
162	1	UND	INSPECCION Y AJUSTE ZAPATAS CABINA Y C/PESO	$ 17.000,00
163	1	UND	LIMPIEZA INDUCTORES DE PUERTAS	$ 10.000,00
164	1	UND	REVISION Y AJUSTE GUAYAS DE PUERTAS	$ 18.000,00
165	1	UND	REVISION CERRADURAS PUERTAS	$ 16.000,00
166	1	UND	REVISION ACCIONAMIENTO FINALES DE CARRERA	$ 22.500,00
			SUBTOTAL (A)	**$ 255.500,00**

BOLSA DE REPUESTOS ASCENSORES

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS	VALOR UND ANTES DE IVA
167	1	UND	BOTONES PARA COMANDO CABINA NUMEROS FLECHAS Y ESCRITURA BRAYLLE	$ 34.000,00
168	1	UND	INDICADOR LCD CON SINTETIZADOR DE VOZ CF CONTROL	$ 725.000,00

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

169	1	UND	RUEDAS COLGANTE CONCENTRICA DE PUERTA	$	104.000,00
170	1	UND	BOTONERA COMANDO DE CABINA TÁCTIL EN VIDRIO CON SISTEMA DE ACTIVACION POR EL USUARIO MEDIANTE VOZ, INCLUYE SINTETIZADOR, BATERIA Y SIRENA.	$	8.200.000,00
171	1	UND	PLACA TARJETA ELECTRÓNICA CF CONTROL 416 X	$	2.600.000,00
172	1	UND	PLACA TARJETA ELECTRÓNICA EXTENSIÓN CF CONTROL 416 D	$	1.400.000,00
173	1	UND	VENTILADOR PARA CABINA 110V	$	312.000,00
174	1	UND	REGULADOR DE VELOCIDAD 1.0 - 1.75 M/S	$	960.000,00
175	1	UND	BLOQUE SEGURO CAJACUÑAS 10 - 16 MM	$	900.000,00
176	1	MT	CABLE GUAYA ALMA DE FIBRA 8 MM	$	10.000,00
177	1	UND	RUEDAS EXCÊNTRICAS DE PUERTA DE CABINA.	$	105.000,00
178	1	UND	ZAPATAS DESLIZADERAS DE CABINA Y CONTRAPESO	$	206.000,00
179	1	UND	ROLLER GUIDE PARA GUIA DE 16 MILIMETROS	$	675.000,00
180	1	UND	CERRADURA DE PUERTA DE HALL.	$	572.000,00
181	1	UND	KIT CAJA DE INSPECCION SOBRE CABINA	$	490.000,00
182	1	UND	POLEA DE PUERTA DE HALL.	$	78.500,00
183	1	UND	INTERRUPTOR DE AMORTIGUADOR.	$	49.000,00
184	1	UND	INTERRUPTOR DE FIN DE CARRERA	$	91.000,00
185	1	UND	SENSOR INDUCTOR MAGNETICO MONO ESTABLE NORMAL ABIERTO	$	154.000,00
186	1	UND	BATERÍA PARA EMERGENCIA CITOFONO Y LUZ 12 VDC	$	64.000,00
187	1	UND	PROGRAMACIÓN DE TARJETA DE CONTROL.	$	405.000,00
188	1	UND	DISPLAY ALFANUMERICO CF CONTROL PARA VISUALIZAR NUMERACIÓN DE PISOS Y DIRECCIÓN DEL ASCENSOR.	$	157.000,00
189	1	UND	BASE PARA PISO DE CABINA EN LAMINA CR CAL 18 X METRO 2	$	308.000,00
190	1	UND	CABLE VIAJERO TIPO ASCENSOR 24 LÍNEAS X METRO	$	70.000,00
191	1	UND	CABLE VIAJERO TIPO ASCENSOR 36 LÍNEAS, CALIBRE 18.PAR BLINDADO X METRO	$	85.000,00
192	1	UND	CORTINA ÓPTICA MEMCO.	$	730.000,00
193	1	UND	BATERÍAS DE RESPALDO CONTROL.	$	590.000,00
194	1	UND	VARIADOR YASKAWA 1000 E. 40 HP A 220 V	$	6.875.000,00
195	1	GL	ACEITE 90 TIPO PARA RIELES.	$	68.000,00
196	1	GL	ACEITE PARA MAQUINA.	$	95.000,00
197	1	UND	CERTIFICACION NTC 5926-1	$	515.000,00
198	1	UND	INTERCOMUNICADOR	$	330.000,00

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

199	1	UND	AMORTIGUADORES DE CABINA Y CONTRAPESO GOMA DE ALTA DENSIDAD	$	165.000,00
200	1	UND	ENCODER ELECTRÓNICO DE CONTROL DE VELOCIDAD 1024 Y 2048 RPM	$	1.300.000,00
201	1	UND	QUICIOS PUERTA DE HALL ALUMINIO CENTRAL Y LATERAL	$	280.000,00
202	1	UND	MECANISMO OPERADOR DE PUERTA HALL 1100 MM	$	750.000,00
203	1	UND	TARJETA PARA ENCODER	$	1.080.000,00
204	1	UND	IMAN NEO 52 X 12 X 2 PARA INDUCTOR	$	7.000,00
205	1	UND	OPERADOR DE PUERTAS CENTRAL FERMATOR VVVF PL= 1100 MM	$	4.100.000,00
206	1	UND	OPERADOR DE PUERTAS LATERAL FERMATOR VVVF PL= 800 MM	$	3.400.000,00
207	1	UND	CABLEADO INFORMACIÓN DE FOSO PARA SEÑALES.	$	548.000,00
208	1	UND	TARJETA VARIADOR DE PUERTAS FERMATOR	$	1.810.000,00
209	1	UND	PIÑÓN RANURADO PARA MOTOR OPERADOR	$	227.000,00
210	1	UND	CONTACTOR DE 150 AMPERIOS, BOBINA 110 VOLTIOS	$	490.000,00
211	1	UND	CONTACTOR DE 32 AMPERIOS, BOBINA 110 VOLTIOS	$	295.800,00
212	1	UND	MÁQUINA SINFÍN CORONA 15 KW CON ENCODER INCORPORADO	$	10.000.000,00
213	1	UND	TEMPORIZADOR DE 0 A 30 SEGUNDOS A 110 VOLTIOS	$	80.000,00
214	1	UND	ZAPATAS DE FRENO PARA MÁQUINA	$	235.000,00
215	1	UND	CONTACTO ELÉCTRICO PARA CERRADURAS DE PUERTAS	$	67.000,00
216	1	UND	GUAYA DE 1/8 PARA PUERTAS X METRO	$	6.200,00
			SUBTOTAL (B)	**$**	**52.796.500,00**

BOLSA DE REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS	VALOR UND ANTES DE IVA	
217	1	UND	BATERIA 4D 1500 AMPERIOS	$	710.000,00
218	1	UND	SOLEDOIDE 24 VOLTIOS	$	1.840.000,00
219	1	GL	ACEITE 15W 40 X GALON	$	88.000,00
220	1	UND	FILTRO PARA ACEITE	$	56.000,00
221	1	UND	FILTRO PARA ACPM	$	62.000,00
222	1	UND	FILTRO PARA AGUA	$	40.000,00
223	1	UND	FILTRO PARA AIRE	$	90.000,00
224	1	UND	MOTOR DE ARRANQUE 24 VOLTIOS	$	2.500.000,00
225	1	UND	ALTERNADOR 24 VOLTIOS	$	2.300.000,00

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

226	1	GL	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	$	137.000,00
227	1	UND	TUBERIA DE ESCAPE DE 4" X METRO	$	60.000,00
228	1	UND	EMPAQUETADURA CULATA	$	380.000,00
229	1	UND	VALVULAS	$	340.000,00
230	1	UND	INYECTOR DIESEL	$	355.000,00
231	1	UND	SENSOR PRESION DE ACEITE	$	285.000,00
232	1	UND	SENSOR DE TEMPERATURA	$	340.000,00
233	1	UND	SENSOR NIVEL DE ACPM	$	508.000,00
234	1	UND	TARJETA ELECTRONICA INICIO GENERADOR	$	1.340.000,00
235	1	UND	TARJETA ELECTRONICA TRANFERENCIA AUTOMATICA	$	1.200.000,00
SUBTOTAL (B)				**$**	**12.631.000,00**

BOLSA DE REPUESTOS MOTOBOMBAS

ITEM	CANT	UND MED	DESCRIPCION REPUESTOS	VALOR UND ANTES DE IVA	
236	1	UND	RODAMIENTOS MOTOR	$	30.000,00
237	1	UND	SELLO MECANICO	$	150.000,00
238	1	UND	PRESOSTATO	$	580.000,00
239	1	UND	SENSOR DE PRESION ELECTRONICO	$	340.000,00
240	1	UND	TARJETA ELECTRONICA VARIBOSTER	$	2.400.000,00
241	1	UND	VARIADOR ELECTRONICO VARIBOSTER DE 7.5 KW	$	2.300.000,00
242	1	UND	CONTACTORE 50 AMPERIOS A 220 V	$	270.000,00
243	1	UND	RELÉ TERMICO	$	170.000,00
244	1	UND	TEMPORIZADOR DE ENCENDIDO	$	80.000,00
245	1	UND	IMPULSOR	$	270.000,00
246	1	UND	BORNA PARA MOTOR	$	70.000,00
247	1	UND	VALVULA DE PIE 2"	$	260.000,00
248	1	UND	CHEQUE 2"	$	290.000,00
249	1	UND	UNIVERSAL DE 2"	$	160.000,00
250	1	UND	FLOTADOR ELECTRICO CONTROL DE NIVEL INFERIOR	$	88.000,00
251	1	UND	MEMBRANA PARA TANTE DE 200 LITROS	$	1.400.000,00
252	1	UND	MEMBRANA PARA TANQUE DE 100 LITROS	$	960.000,00
253	1	UND	UNIVERSAL DE 1"	$	100.000,00
254	1	UND	CHEQUE DE 1"	$	90.000,00
SUBTOTAL (B)				**$**	**10.006.000,00**

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS

NIT.93.379.845-2

BOLSA DE REPUESTOS PUERTAS ELECTRICAS				
ITEM	**CANT**	**UND MED**	**DESCRIPCION REPUESTOS**	**VALOR UND ANTES DE IVA**
255	1	UND	CADENA DE TRACCION	$ 35.000,00
256	1	UND	GUAYA DE 1/8 X METRO	$ 8.000,00
257	1	UND	MOTOR PARA PUERTA CORREDERA	$ 850.000,00
258	1	UND	CONTROL ACCIONAMIENTO REMOTO	$ 30.000,00
259	1	UND	BRAZO BATIENTE	$ 1.250.000,00
260	1	UND	CONTROL ELECTRONICO BRAZO BATIENTE	$ 600.000,00
261	1	UND	CONTROL REMOTO PUERTA BATIENTE	$ 110.000,00
262	1	UND	RIEL DE DESPLAZAMIENTO	$ 250.000,00
263	1	UND	RUEDAS DE 4" METALICAS PARA RIEL DE ANGULO PUERTA CORREDERA	$ 75.000,00
SUBTOTAL (B)				**$ 3.208.000,00**
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO (A)				$ 2.027.000,00
IVA (A)				$ 385.130,00
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO IVA INCLUIDO (A)				**$ 2.412.130,00**
VALOR TOTAL BOLSA DE REPUESTOS (B)				$ 78.645.500,00
IVA (B)				$ 14.942.645,00
VALOR TOTAL BOLSA DE REPUESTOS IVA INCLUIDO (B)				**$ 93.588.145,00**
GRAN TOTAL (A + B)				**$ 96.000.275,00**

El valor total de la oferta económicaasciende a la suma de $ 96.000.275.00

Nota1: Dentro de la propuesta y el contrato se especificara los valores de los elementos mediante el sistema de precios unitarios, los cuales mantendrá el contratista desde su inicio hasta la culminación del plazo de ejecución, y se desarrollará el contrato de acuerdo con los requerimientos que realice el supervisor del contrato, razón por la cual los interesados deben tener claro a la hora de estructurar sus propuesta económica, que deben ofrecer el valor unitario de cada uno de los 263 items que conforman el alcance técnico ya que estos valores se mantendrán durante la ejecución del objeto contractual bajo la modalidad de monto agotable.

Nota 2: La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems con IVA incluido.

Nota 3: En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – MONTO AGOTABLE y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es

Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

OSCAR MORENO ROJAS
NIT.93.379.845-2

decir la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

Nota 4: La sumatoria de los ítems será validada solo para escoger la oferta más económica para la entidad.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 06 días del mes de marzo de 2026.

Nombre del Proponente: OSCAR MORENO ROJAS
Nombre del representante legal: OSCAR MORENO ROJAS
C. C. 93.379.845 de Ibagué
Dirección de correo: Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander
Correo electrónico: oscarmorenorojas@hotmail.com
Ciudad: Ibagué



Calle 36A No. 4B-49 Barrio Santander Ibagué-Colombia Tel 317 490 55 22
E-mail: oscarmorenorojas@hotmail.com

6) Forma de pago:	El Departamento cancelará al proveedor de acuerdo al avance del contrato mediante pagos parciales hasta completar el cien (100%) por ciento del valor del contrato (monto agotable), las facturas deben ser aprobadas y legalizadas por el supervisor previa presentación de los documentos soporte de pago y acta de recibido de los bienes expedida por almacén general, además de incluir los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Informe de actividades ejecutadas. 3. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a). (Informe de supervisión de actividades) 4. Acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen, modifiquen o aclaren. NOTA: Los pagos están supeditados al PAC del Departamento. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARAGRAFO SEGUNDO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. PARÁGRAFO CUARTO. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. PARAGRAFO QUINTO: Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP 2.
7) Impuestos	De conformidad con las disposiciones departamentales vigentes para el presente proceso de contratación, el contratista deberá pagar las siguientes estampillas: • PRO CULTURA - 1% • PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL - 0,5% • PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS DEPARTAMENTALES – 1% De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. Ordenados por las normas pertinentes aplicables.

	PARAGRAFO: El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro- Deporte y Recreación Departamental correspondiente al DOS (2%) PORCIENTO de conformidad con lo establecido en la ordenanza 0038 del 02 de Diciembre de 2020. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: De acuerdo a comunicación de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos N. DFRI-136-6509, para los casos que aplique, El Departamento descontará la tarifa del Dos (02%) concerniente a la Estampilla para la Justicia Familiar, en cada pago, desembolso, anticipo o pago anticipado que se realice a el contratista, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza No. 0015 del 2025. Quedarán excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV.
8) Imputación Presupuestal	**El DEPARTAMENTO** cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
2410	09 DE ENERO DE 2026	03-2.1.2.02.02.008-8020	$120.000.000	$120.000.000
CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN **BPIN:** N/A				

9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 93.357.822 – PROFESIONAL UNIVERSITARIO / SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO , GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. 6. Teniendo en cuenta que, es obligación de la entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta de cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. 7. Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. 8.

<table>
<tr><td></td><td>Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y específicas a cargo del supervisor y/o interventor. PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.</td></tr>
<tr><td>10) Garantías</td><td>
<table>
<tr><td>COBERTURA DEL RIESGO</td><td colspan="3">Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:</td></tr>
<tr><td></td><td>COBERTURA EXIGIBLE</td><td>CUANTÍA</td><td>VIGENCIA</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td></td><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td></td><td>Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11) Cláusulas excepcionales, Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral</td><td>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>12) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.</td></tr>
<tr><td>13) Suspensión temporal del Contrato</td><td>Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>14) Caducidad</td><td>El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.</td></tr>
<tr><td>15) Efectos De La Caducidad:</td><td>En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato</td></tr>
</table>

-3009-

12 MAR 2026

16) Cesión	EL CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.
19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
21) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
22) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
23) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente

	cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo. **5.** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
26) Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas, c) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
28) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
29) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
30) Domicilio contractual:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
31) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo: oscarmorenorojas@hotmail.com
32) Firma y Legalización:	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Dahyanna Sofía Peña – Abogada, Dirección de Contratación	
Revisó: : Kateryne León Miranda – Directora, Dirección de Contratación	